

Santa Fe de Galán 21 febrero 2020

Tecnóloga.

Mercedes Chávez Villarroel

**PRESIDENTA DEL GAD SANTA FE DE GALÁN.**

Presente.

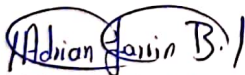
Reciba un cordial saludo de los representantes de la asamblea local ciudadana de Santa Fe de Galán cantón Guano Provincia de Chimborazo, a la vez desearle el mayor de los éxitos en las actividades a usted encomendadas.

El motivo de la presente es hacerle llegar el **Acta de la Asamblea Ciudadana Local del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Santa Fe De Galán**, que se realizó el 19 de febrero del 2020. En donde los participantes manifestaron sus inquietudes sobre los diferentes proyectos y temas que el GAD SANTA FE DE GALAN ha desarrollado en el año 2019, para que durante el proceso de rendición de cuentas se les haga conocer y con ello fomentar el control y transparencia de su gestión.

Por la favorable atención que se dé, a la presente desde ya emito mi sincero agradecimiento.

Nota: Adjunto el acta, lista de participantes.

Atentamente:



Sr. Adrián Vladimir Jarrin Barreno

PRESIDENTE ALC SF GALÁN



Srta. Katerine Jamilex Cevallos Yuquilema

SECRETARIA ALC SF GALÁN



Recabido  
21-02-2020  
11:30/162  
0/1000

## ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE SANTA FE DE GALÁN

### ACTA N° 002

#### ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL SISTEMA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN.

En el salón del auditorio del Gobierno Parroquial de Santa Fe de Galán a los veinte días del mes de febrero del año 2020, previa convocatoria pública del Sr. Adrián Vladimír Jarrín Barreno, presidente del de la asamblea ciudadana local del sistema parroquial de participación ciudadana y control social de la parroquia Santa Fe de Galán, se reúnen en asamblea parroquial los representantes de los barrios, clubes, comunidades de la parroquia. Con el propósito de tratar el único punto en el orden de día LA CONSULTA CIUDADANA de los temas que requieren ser informados por las autoridades del GAD Santa Fe de Galán, cantón Guano, Provincia Chimborazo, en virtud que se encuentra realizando el proceso de rendición de cuentas.

Para el efecto a petición de la Sra. Norma Valla se realiza el orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Palabras del presidente de la ALC
3. Asamblea local ciudadana
4. Clausura de la sesión.

Al contar con el quórum el señor presidente del CPCCS de SFGALÁN declara instalada la Asamblea Local ciudadana, dejando constancia que según el art. 95 de la Constitución de la república del Ecuador, determina que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, el art. 100 de la carta magna estipula que - En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

También que el art 29 del código orgánico de organización territorial Autonomía y Descentralización manifiesta, que el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizara a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación y control social.

Acto seguido manifiesta que de acuerdo al reglamento de rendición de cuentas emitido por el CPCCS en su Art. 8 Participación ciudadana.- Según lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad, institución sujeto obligado, los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva, podrán preguntar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad institución sujeto obligado que rindan cuentas, de la misma manera hace referencia de participar en la organización del proceso de forma conjunta con las autoridades electas del GAD Santa Fe De Galán, para de esta manera conocer los informes, los proyectos, presupuestos que se ejecutaron en el año 2019.

El presidente de la asamblea local ciudadana informa que el proceso de rendición de cuentas tiene 4 fases. Por lo que se inició con la primera fase en la que se está articulando acciones con los delegados del Gad para el proceso de rendición de cuentas, es así que en este momento los ciudadanos pueden tomar la palabra y preguntar los proyectos o temas que quieran conocer de cómo se está desarrollando; los mismos que serán recogidos sus inquietudes para hacerles llegar al Gad Para que nos dé respuesta a las inquietudes ciudadana en una posterior fase. Para lo cual se les hará llegar la invitación respectiva.

Para el desarrollo de las preguntas ciudadanas el presidente solicita el apoyo del técnico del Gad, el mismo que pega unos papelotes y reparte cartulinas A4 con un marcador y solicita que los asistentes escriban lo que quieren preguntar al GAD en cualquier tema.

Una vez que terminan de citar sus inquietudes los participantes en la asamblea local ciudadana procede a retirar las cartulinas y va colocando en los papelotes pegados en la pizarra de acuerdo a la competencia que tiene el GAD.

Es así que en la competencia de construcción y mantenimiento de la infraestructura física la ciudadanía quiere saber: Que pasa con el proyecto vial del barrio Norte la Palestina, El adoquinado de la vía del cementerio, porque no se termina la obra que se estaba realizando en el cementerio, que pasa con las obras que necesitan la parroquia como el parque, coliseo, plaza de toros el adoquinado del barrio San Francisco. Cuanto se han invertido en construcción y que no más se han hecho, cuanto costo la vía de lastrado a San Luis de Sabañag

En la competencia de planificación del desarrollo parroquial la ciudadanía pregunta si ya tienen ubicado las zonas ecológicas, que se hizo temas de ordenamiento territorial, si se ha invertido algún dinero cuanto y que se ha hecho.

En la competencia de actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. La ciudadanía manifiesta que pasa con el proyecto de las letrinas sanitarias de San Luis, que se está haciendo con los desechos de los agroquímicos, porque no se coloca los eco tachos en los diferentes lugares que faltan, Como se está manejando el botiquín veterinario cuanto se invirtió y que insumos se compró. Que equipos se compró para realizar fisioterapia a los adultos mayores y cuanto costo, también preguntan cuándo les llevan a los adultos mayores a realizar intercambio de experiencias, cuanto se invirtió con los niños en las jornadas vacacionales. Si se está invirtiendo el presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

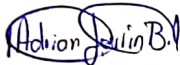
En varios temas. La ciudadanía pregunta que se está haciendo con el alumbrado público de San Luis de Sabañag, que pasa con el bachillerado en la institución.

Una vez que se ha recogido las inquietudes de la ciudadanía el presidente toma la palabra y manifiesta que todas las preguntas realizadas se les hará llegar a GAD Santa Fe de Galán para

que les responda a sus inquietudes y sepan de los que se hizo en el año 2019; por lo que es necesario estar vigilante al proceso de participación ciudadana ya que es el único medio para saber de lo que se está haciendo en su parroquia. Acto seguido el Sr. Roque Mejía toma la palabra y manifiesta que sería bueno que le hagan llegar una copia del acta a secretaria del GAD Santa Fe de Galán de la consulta ciudadana para que sepan lo que la ciudadanía quiere saber. Por lo que acto seguido el Sr. Vladimir Jarrin manifiesta que así procederá y comunicara la fecha para una próxima asamblea..


Siendo las 11h30 de la mañana del día miércoles 19 de Febrero el presidente de la Asamblea Local ciudadana agradece a cada uno de los participantes y da por culminado la consulta ciudadana.

A continuación, para constancia de lo actuado, se procede a la firma del original y 2 copias.



Sr. Adrián Vladimir Jarrin Barreno

PRESIDENTE ALC SF GALÁN



Srta. Katerine Jamilex Cevallos Yuquilema

SECRETARIA ALC SF GALÁN

Adjunto Lista de participantes.